

COLOQUIO CIETES-CITECDE

Política energética y política nuclear: desarrollo e industria nuclear en Argentina (1965-1985)

Manuel Lugones

A mediados de la década del sesenta se implementó en Argentina una política energética que se caracterizó por impulsar un proceso de inversiones en grandes equipamientos eléctricos intensivos en capital destinados a incrementar la potencia de generación. En este contexto, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) impulsó la inclusión de la nucleoelectricidad en el esquema de inversiones para el sector energía. Ello demandó un importante esfuerzo para demostrar la complementariedad del plan nuclear con los objetivos de la política energética orientada a diversificar las fuentes de energía e incrementar el uso de la hidroelectricidad. Complementariamente, la CNEA definió el plan de construcción de las centrales nucleares no solo como una herramienta que contribuiría a dar solución al problema energético sino también para estimular el desarrollo de la industria local.

A principios de la década del ochenta, con la profunda modificación del escenario económico, y consecuentemente del escenario energético, se comenzó a impugnar la pertinencia de continuar con el plan de inversiones en el sector nuclear. En este marco, a mediados de la década del ochenta se paralizó la construcción de la principal obra en ejecución: la central nuclear de Atucha II, y con dicha paralización se produjo la cancelación del plan nuclear.

El objetivo de esta exposición es analizar el grado y tipo de articulación a lo largo de este período entre la política energética y la política nuclear. Se sostiene que, en la medida que la política nuclear logró complementarse con la política energética ello generó un escenario favorable para avanzar en el desarrollo de las centrales nucleares e industrias asociadas.